

RESERVAS DE LAS EPS ACTIVAS SI ALCANZAN PARA PAGAR LAS DEUDAS CON IPS

El pasado 13 de enero de 2023 la superintendencia corrigió los valores de las deudas a cargo de las EPS; a partir de ese punto tenemos un nuevo panorama de las condiciones económicas de las reservas de las EPS y podemos informar con datos oficiales que el dinero si alcanzaría para cubrir sus obligaciones financieras, si todos los actores honran sus obligaciones.

Como el tema es tan importante de cara al próximo estudio de la reforma, he decidido organizarlo en torno a cuatro bloques: 1) Que son las reservas, los pasivos ciertos y los anticipos, 2) Estado actual de las CxP de las EPS que reportan, 3) Análisis de 18 EPS de naturaleza privadas y su red de IPS, y 4) Deudas de EPS liquidadas o en proceso de liquidación.

Nota: Los datos son oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud con corte a junio de 2022, luego de las revisiones anunciadas, y de respuestas emitidas a derechos de petición e informes internos de esta entidad conocidos por **CONSULTORSALUD**.

1) Entendiendo que son las reservas, los pasivos ciertos y los anticipos

Las EPS deben calcular las reservas técnicas tanto de obligaciones conocidas como no conocidas pendientes de pago. La dinámica de estos dos tipos de reservas depende del momento del conocimiento de la prestación por parte de un asegurador.

Reserva de obligaciones conocidas

La **reserva de obligaciones conocidas** se constituye una vez el asegurador se entere por cualquier medio del servicio que debe cubrir y en un primer instante debe calcular el valor estimado de dicho servicio para que sea reservado, sin que este implique inmediatamente una cuenta por pagar cierta, ya que esta estimación depende del uso de dicho servicio (si no se utiliza se libera la reserva) o del valor real del servicio al momento de liquidarlo, es decir una vez radicada la factura por parte del proveedor de servicios y auditada por parte del asegurado, momento en el cual pasa a ser registrada como reserva de obligaciones conocidas y constituye una cuenta por pagar 100% cierta por parte del asegurador

Reserva de obligaciones no conocidas

En cuanto a la reserva de obligaciones no conocidas, se debe tener en cuenta que es un pasivo 100% estimado y que no se ha convertido en una obligación de pago por parte del asegurador, pero que debe estar reservada dada la estimación de servicios que van a llegar en un futuro.

Si es un asegurador que tiene una sinergia muy alta con el proveedor de servicios y conoce en línea la orden emitida por el médico, va a tener una reserva de obligaciones no conocidas muy baja, mientras que entre más tiempo pase entre la prescripción y el aviso al asegurador, esta reserva va a ser más alta.

Pasivo cierto y anticipos

Desde el punto de vista de las cifras reportadas por los aseguradores, el pasivo cierto es el que se encuentra registrado como cuenta por pagar o el que se encuentra en la reserva técnica de obligaciones conocidas liquidadas pendientes de pago, el resto de los registros son estimados.

Por otra parte, cuando se analizan las cifras desde los proveedores de servicios, se debe tener en cuenta el tiempo que pasa desde que se presta el servicio hasta que efectivamente se radica la factura, ya que es solo hasta ese momento que la contraparte conoce efectivamente la obligación generada y la registra como tal en su contabilidad, sin embargo, como fue un servicio ya prestado, se convierte automáticamente en una cuenta por cobrar, lo cual explica la diferencia que pueda existir entre lo registrado en cuenta por pagar por parte de un actor y la cuenta por cobrar por parte del otro.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para garantizar la atención en salud o disposición de la red de servicios muchas veces se generan anticipos, estos se deben registrar como una cuenta por cobrar por parte de quien lo entrega y como una cuenta por pagar por parte de quien lo recibe hasta que el mismo no surta el proceso de legalización, momento en el cual deja de existir dicho registro contable y se convierte en pago efectivo.

Fuente de información y explicación parcial de las diferencias entre EPS e IPS

Para las cifras de cartera del sector se cuenta básicamente con dos fuentes de información, la primera de ellas son los estados financieros reportados por los actores del sistema a la Superintendencia Nacional de Salud y al sistema de información de hospitales (SIHO), y, la segunda es la circular 030 reportada al ministerio de salud y protección social.

La principal diferencia que existe entre estas dos fuentes es que los estados financieros están firmados por revisores fiscales, representantes legales y contadores públicos, de manera que cada uno de ellos da fe que lo consignado en dicha información es verídico y se registran tanto las cuentas por pagar como las cuentas por cobrar, mientras que la circular 030 no cuenta con este tipo de firmas y únicamente se registran las facturas que no han sido pagadas, es decir no se tiene en cuenta las cuentas por cobrar de los aseguradores a los prestadores, ni las cuentas por pagar de los prestadores a los aseguradores, lo que sesga el análisis de las cifras del sector.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Nacional de Salud en su página web, en el observatorio de cartera puesto a disposición por parte de dicha entidad para contar con una mayor transparencia en las cifras del sector, se puede realizar el análisis desde lo consignado en los estados financieros por parte de las EPS y por parte de las IPS, de manera que se tiene tanto las cuentas por cobrar como las cuentas por pagar de ambos actores, asimismo permite hacer la comparación con lo reportado por las mismas entidades en la circular 030, para lo cual, como se muestra más adelante, las cifras no coinciden entre ambas fuentes (Estados financieros y Circular 030) para ambos actores y registrando la mayor diferencia en la información reportada por las IPS, diferencia que no debería existir o al menos ser mínima.

2) Estado de las Cuentas por Pagar de las EPS corte junio 2022

La siguiente tabla muestra la información reportada por las EPS a junio de 2022 en cuanto a las cuentas por pagar y por cobrar con las IPS tanto públicas como privadas:

	CXP EPS	CXC EPS	Cartera Neta
IPS Privadas	\$ 7.677	\$ 2.342	\$ 5.335
IPS Públicas	\$ 2.810	\$ 1.000	\$ 1.810
Total	\$ 10.487	\$ 3.342	\$ 7.145

*Cifras en miles de millones de pesos

*Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - SuperRadar

Como se puede observar, las EPS activas con corte a junio de 2022, registraron cuentas por pagar de \$10.4 billones con las IPS, de los cuales el 73% corresponde a deuda con la red privada y el 27% con la red pública.

A su vez, estas mismas entidades registraron cuentas por cobrar con la red de prestación por \$3 billones, lo que refleja una cartera neta de \$7.1 billones una vez se legalicen los anticipos

Estado de las Cuentas por Cobrar reportada por las IPS corte junio 2022

Por otro lado, en cuanto a la información reportada por las IPS se evidencia que en sus estados financieros registran un total de \$16.3 billones a junio de 2022, de los cuales no se habían radicado \$3 billones, de manera que como se explicó anteriormente, la deuda conocida por la contraparte asciende a \$13 billones.

Estas entidades, registran además cuentas por pagar por valor de \$1.5 CXP EPS CXC EPS Cartera Neta IPS Privadas \$ 7.677 \$ 2.342 \$ 5.335 IPS Públicas \$ 2.810 \$ 1.000 \$ 1.810 Total \$ 10.487 \$ 3.342 \$ 7.145 billones, lo cual deja un valor de \$11.5 billones en cuentas por cobrar conocidas por los aseguradores, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	CXC IPS	No radicadas	CXP IPS
IPS Privadas	\$ 12.359	\$ 2.110	\$ 1.532
IPS Públicas	\$ 3.997	\$ 946	\$ 30
Total	\$ 16.356	\$ 3.056	\$ 1.562

*Cifras en miles de millones de pesos

*Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - SuperRadar

*Cifras en miles de millones de pesos *Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - SuperRadar

Las cifras presentadas anteriormente, muestran una diferencia entre ambos actores, lo cual puede estar explicado por malas prácticas en la radicación o recepción de facturas, cobros indebidos que generan glosas, anticipos no legalizados o giros sin identificar facturación, pagos no descargados y registrados en cuentas de orden que no afectan el estado financiero, entre otras causas.

Análisis de coincidencia

Finalmente, se realizó el análisis de la coincidencia de la información registrada en Estados Financieros y la circular 030 a junio de 2022, encontrando que el saldo pendiente de pago reportado por las EPS en circular 030 es \$2 billones más que las cuentas por pagar reportadas en Estados Financieros.

Por otra parte, en cuanto al saldo pendiente de cobro por parte de las IPS, se encontró un valor adicional por \$8.5 billones respecto a las cuentas por cobrar a EPS reportadas en los Estados Financieros

3) Análisis de 18 EPS de naturaleza privada y su red de IPS

Teniendo en cuenta lo presentado anteriormente, se realizó un análisis para las EPS privadas no indígenas que aplican normas contables de naturaleza privada para evaluar realmente el estado de la cartera y el respaldo que tienen para responder por estas deudas.

Estas EPS son: Aliansalud, Asmet salud, Cajacopi, Comfachoco, Comfaorient, Comfamiliar valle, Compensar, Coosalud, Ecoopsos, Emssanar, Famisanar, Mutual ser, Nueva EPS, Salud mía, Salud total, Sanitas, SOS y Sura

Este análisis incluye las cuentas por pagar de las EPS, las cuentas por cobrar de las IPS, las reservas técnicas de las EPS, las inversiones que respaldan las reservas técnicas y las cuentas por cobrar de las EPS al Estado (nación y territorio).

En cuanto a las entidades, se estudiaron 18 EPS que representan el 91% del total de afiliados a SGSSS, de las cuales 5 se encuentran bajo algún tipo de medida especial.

Como se mencionó anteriormente, las EPS deben estimar el valor de los servicios, medicamentos e incapacidades que van a demandar su afiliados para constituir una reserva técnica que debe estar respalda en activos líquidos y seguros, de manera que una vez se materialice la demanda de estos servicios, el asegurador tenga los recursos para responder una vez se le realice el cobro por parte del proveedor, de manera que la reserva técnica no incluye únicamente prestadores de servicios de salud sino también proveedores de medicamentos u otros proveedores asociados a la cobertura en salud, tanto del PBS como de los presupuestos máximos.

De acuerdo con los Estados Financieros reportados por la Superintendencia, **estas entidades constituyeron reservas técnicas por \$14.4 billones.**

Con corte a junio de 2022, en cuanto a las cuentas por pagar por parte de las EPS, se reportaron \$9.2 con las IPS privadas y \$1.8 billones con la red pública, para un total de cuentas por pagar de \$11 billones con la red de prestación de servicios.

Asimismo, reportaron cuentas por cobrar por anticipos no legalizados por \$4.7 billones, de los cuales el 78% corresponde a IPS Privadas y el 22% corresponde a las IPS Públicas.

Si se tiene en cuenta que una vez se legalicen dichos anticipos por parte de las IPS se disminuye las cuentas por pagar de las EPS, se obtiene a una cartera neta de \$5.5 billones con la red privada y de \$800 mil millones con la red pública, para un total de \$6.3 billones en cuentas por pagar a la red de prestación de servicios de salud del país.

ESTADOS FINANCIEROS EPS			
	IPS PRIVADAS	IPS PÚBLICAS	TOTAL
TOTAL CXP	\$ 9.257	\$ 1.821	\$ 11.078
TOTAL CXC EPS IPS	\$ 3.720	\$ 1.014	\$ 4.734
CARTERA NETA	\$ 5.538	\$ 807	\$ 6.344

*Cifras en miles de millones de pesos

**Fuente: FT003-FT004 SuperSalud. Derecho de Petición

***Fuente: www.supersalud.gov.co - SuperRadar

Edad y morosidad según las EPS

Según las cifras reportadas por las EPS, el 8% de las cuentas por pagar tienen una morosidad mayor a 360 días, el 10% a menos de 30 días y el 60% es cartera no vencida.



Cifras a junio de 2022. Fuente: FT004 Superintendencia Nacional de Salud

Cuentas por Cobrar de las IPS privadas con respecto a las 18 EPS analizadas

Haciendo la revisión desde los estados financieros reportados por las IPS privadas, estas reportaron cuentas por cobrar con estas EPS por \$13.4 billones, de los cuales \$2 billones aún no estaban radicados, de manera que no son facturas conocidas por las EPS, por tanto, la cuenta realmente radicada ascendía a \$11.4 billones.

En cuanto a cuentas por pagar por parte de las IPS privadas con las EPS, se registraron \$3.5 billones, dejando así una cartera neta, sin tener en cuenta las cuentas no radicadas, de \$7.8 billones

ESTADOS FINANCIEROS IPS PRIVADAS	
	TOTAL EPS ANALIZADAS
CXP IPS A EPS - ANTICIPOS	\$ 3.521
Cuentas no radicadas	\$ 2.003
Cuentas Radicadas	\$ 11.417
TOTAL CXC IPS A EPS	\$ 13.420
CARTERA NETA	\$ 7.896

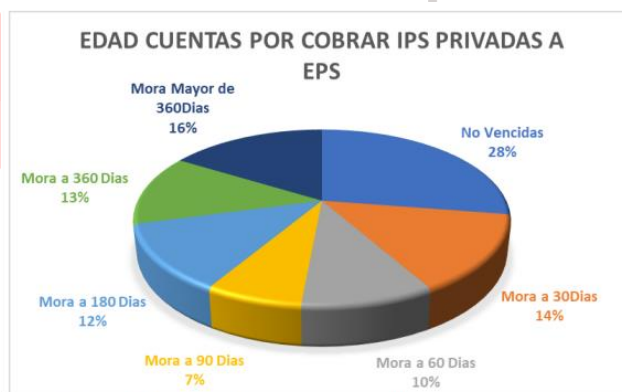
*Cifras en miles de millones de pesos

**Fuente: FT003-FT004 SuperSalud. Derecho de Petición

***Fuente: www.supersalud.gov.co - SuperRadar

Edad y morosidad según las IPS privadas

De las cuentas por cobrar radicadas que fueron reportadas por las IPS privadas, el 16% se encuentra con una edad de morosidad mayor a 360 días, el 17% entre 30 y 90 días, el 14% a 30 días y el 27% es cartera no vencida.



Cifras a junio de 2022. Fuente: FT003. Superintendencia Nacional de Salud

salud
americana

Cuentas por Cobrar de las IPS públicas con respecto a las 18 EPS analizadas

En cuanto a las IPS Públicas, según las cifras publicadas por la Superintendencia Nacional de Salud en la herramienta SuperRadar disponible en la página web, se reportaron cuentas por cobrar por \$3.4 billones con las EPS analizadas en este aparte, de los cuales \$829 mil millones estaban pendientes por radicar, de manera que las cuentas radicadas ascendían a \$2.6 billones.

Asimismo, reportaron únicamente cuentas por pagar por anticipos no legalizados por \$30 mil millones, lo que resulta en una cartera neta de \$2.57 billones.

Para el caso específico de IPS Públicas no es posible evaluar la edad de la cartera a nivel agregado ya que la fuente de consulta no lo permite y su fuente original (SIHO) no tiene este módulo disponible para consulta al público.

ESTADOS FINANCIEROS IPS PÚBLICAS		
Total EPS Analizadas		
CXP IPS A EPS - ANTICIPOS	\$	30
Cuentas no radicadas	\$	829
Cuentas Radicadas	\$	2.608
TOTAL CXC IPS A EPS	\$	3.437
CARTERA NETA	\$	2.578

*Cifras en miles de millones de pesos

***Fuente: www.supersalud.gov.co - SuperRadar

Como están respaldadas las reservas técnicas de estas EPS

Por otra parte, en cuánto a los recursos disponibles y para poder tener conclusiones sobre la recuperación de esta cartera por parte de los prestadores de servicios de salud, es necesario entender cómo están respaldadas las reservas técnicas de las EPS y las cuentas por cobrar que estas últimas entidades tienen con las IPS por anticipos no legalizados, cuentas por cobrar con el Estado, principalmente por la cobertura NOPBS (incluyendo insuficiencia de presupuestos máximos) y otros conceptos como UPC aún no compensada.

En cuentas por cobrar a IPS por anticipos no legalizados, se registran por \$4.7 billones y en cuentas por cobrar por concepto NOPBS, tanto a entidades territoriales como a la nación, se registraron \$4.4 billones y por otros conceptos \$1.3 billones para un total de \$5.7 billones en cuentas por cobrar con el estado por parte de las EPS, cifra que también, al igual que el caso entre EPS e IPS, debe ser conciliada entre EPS, ADRES y Entidades Territoriales.

En cuanto al respaldo de las reservas técnicas según el régimen de inversiones, con corte de junio de 2022, estas entidades cuentan con \$8 billones invertidos en activos líquidos y seguros como títulos de renta fija, títulos de deuda pública respaldados por el Estado y depósitos a la vista.

Por otro lado, teniendo en cuenta que una vez se legalicen los anticipos por parte de las IPS la reserva técnica disminuye en la misma proporción, se puede inferir que dichos anticipos son un valor adicional al régimen de inversiones que respalda la reserva técnica, los cuales ascienden a \$4.7 billones como se mencionó anteriormente de los cuales el 78% corresponde a IPS privadas y el 22% a IPS públicas.

		TOTAL EPS ANALIZADAS
TOTAL RESERVAS	\$	14.408
RÉGIMEN DE INVERSIONES	\$	8.384
CXC NO PBS ESTADO	\$	4.406
CXC ESTADO - OTROS	\$	1.318
CXC EPS A IPS - ANTICIPOS	\$	3.720
TOTAL RECURSOS	\$	17.828

*Cifras en miles de millones de pesos

**Fuente: FT001 - FT003 - FT004 SuperSalud.

Derecho de Petición

***Fuente: www.supersalud.gov.co -

SuperRadar

Conclusión: tienen las EPS respaldo económico para responder por sus obligaciones?

En conclusión, si se tiene en cuenta el régimen de inversiones más las cuentas por cobrar con el Estado y los anticipos no legalizados, estas EPS tendrían recursos por \$18.8 billones para responder por sus obligaciones, los cuales representan el 123% de sus reservas técnicas.

Cabe resaltar que este último dato difiere entre EPS, sin embargo, muestra que si el Estado honra su deuda y los prestadores legalizan los anticipos entregados, el régimen de inversiones es suficiente para cubrir toda la reserva técnica de las EPS, incluyendo la deuda con la red pública y privada del país.

No obstante lo anterior, se podría pensar que el cálculo de las reservas técnicas está subestimado entonces, si se toma como total el valor máximo de la cartera neta cobrar reportado por las IPS (\$10,4 billones), estos recursos disponibles alcanzan a cubrir más del 100% de dicha deuda.

4) Deudas de EPS liquidadas o en proceso de liquidación

En los procesos de liquidación hay varias etapas, entre las que se encuentran la presentación de acreencias por parte de todos los acreedores que tengan cuentas por cobrar con la entidad que entra en liquidación, posteriormente el liquidador debe graduar y calificar las acreencias mediante realización de auditorías que garantice la veracidad de los valores cobrados y así tener el pasivo reconocido que procede para pago.

Con la información que contaba la Superintendencia Nacional de Salud a junio de 2022 en el anexo técnico FT0153 (directorio, acreencias, pasivo cierto no reclamado y pago), 8 EPS que a dicha fecha se encontraban liquidadas o en proceso de liquidación, reportaron \$23 billones en acreencias reclamadas, los cuales se concentraron principalmente en Saludcoop (\$8.7 billones) y Cafesalud (\$8.8 billones) es decir el 76% de las acreencias presentadas.

Cabe resaltar que, a dicha fecha algunas entidades no habían hecho el reporte o no habían empezado la reclamación de acreencias, entre las que se encuentran Medimás, SaludVida, Coomeva, Emdisalud, Comfacor.

Una vez surtido este proceso de presentación de acreencias y realizada la auditoría para reconocimiento de acreencias dio como resultado \$5 billones como pasivo cierto, es decir menos de la cuarta parte de las acreencias presentadas.

De este pasivo cierto, \$4.7 billones fueron reconocidos por Cafesalud y Saludcoop, evidenciando que las acreencias reclamadas estaban infladas en \$13 billones por diferentes razones como facturación duplicada, facturación pagada antes de la liquidación o facturación por servicios no prestados o afiliados fallecidos, entre otras.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dicho anexo técnico cuenta con información limitada por el estado del proceso de liquidación, el siguiente análisis utiliza la información reportada por las IPS públicas y privadas y publicada por la Superintendencia Nacional de Salud en su página web.

Finalmente, con corte a junio de 2022, estas IPS reportaron cuentas por cobrar con 35 EPS liquidadas o en proceso de liquidación por \$7.6 billones, valor que es muy cercano a las acreencias reconocidas en los procesos de liquidación.

De este monto, el 25% (\$1.9 billones) corresponde a Medimás, el 17% a Coomeva (\$1.3 billones), el 13% a Cafesalud (\$983 mil millones), el 8% a Comparta (\$598 mil millones), el 6% a Saludcoop y el restante 20% distribuido en las otras 29 entidades.